



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 246

Pág. 1

**PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES  
DE LA DISCAPACIDAD**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLES CAMPUZANO I CANADÉS**

Sesión núm. 10

celebrada el lunes 29 de mayo de 2017

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Proposiciones no de ley:**

- Sobre la adaptación de todos los trenes y estaciones para personas con diversidad funcional. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000542) ..... 2
- Sobre medidas para hacer más accesible la formación, que sea más inclusiva para las personas con diversidad funcional. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001730) ..... 5
- Sobre la equiparación de las becas y ayudas que reciben los deportistas olímpicos y paralímpicos a través de los planes ADO y ADOP, respectivamente. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000765) ..... 8
- Sobre incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en las políticas y acciones que se lleven a cabo en materia de discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001677) ..... 11
- Relativa a impulsar programas orientados a captar a turistas que viajan fuera de temporada como las personas con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001751) ..... 14

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 2

- Sobre el Reglamento de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001813) ..... 17
- Relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001839) ..... 17
- Sobre la educación inclusiva en la asignatura de educación física a alumnos con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001089) ..... 20

Se abre la sesión a las once de la mañana.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA ADAPTACIÓN DE TODOS LOS TRENES Y ESTACIONES PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000542).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Si les parece, empezamos esta sesión de la Comisión para el debate de las proposiciones no de ley previstas. Si no hay inconveniente, dedicaremos cinco minutos para la defensa de las iniciativas, tres minutos para la defensa de las enmiendas presentadas y dispondrán de dos minutos los portavoces de los otros grupos. Si les parece correcto, este es el esquema que vamos a seguir. **(Asentimiento)**.

Empezamos con la primera proposición no de ley, sobre la adaptación de todos los trenes y estaciones para personas con diversidad funcional, del Grupo Parlamentario Mixto, y, en concreto, de Compromís. Para su defensa, tiene la palabra la señora Sorlí.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: *Gràcies, senyor president.*

La accesibilidad es la posibilidad de tener acceso, la posibilidad de poder llegar a todos los lugares y desarrollar actividades sin ninguna limitación. A diario llevamos a cabo infinidad de actividades que requieren de nuestra plena movilidad, y entre ellas subir escaleras y bordillos, entrar en un vagón de tren, subir al autobús o entrar en cualquier estación. Sin embargo, en muchas ocasiones las personas con plena movilidad no somos conscientes de la complicación que algunas actividades cotidianas ofrecen cuando los medios no están plenamente adaptados. Sin ir más lejos, el mismo hemiciclo supone una barrera arquitectónica; algún compañero con movilidad reducida no puede acceder a la tribuna de oradores o está obligado a sentarse en última fila.

Mientras, desde estas mismas instituciones, que dejan mucho que desear en accesibilidad, se promulgan leyes que no se cumplen. La Constitución reconoce en su artículo 49 la necesidad de tener en cuenta las necesidades específicas de las personas con diversidad funcional. Para dar cumplimiento al mismo, el Real Decreto 1544/2007 establece las condiciones y plazos de aplicación para hacer posible la accesibilidad por parte de personas con movilidad reducida tanto en el transporte ferroviario como por carretera. No obstante, once años después de promulgarse esta norma seguimos encontrando infinidad de medidas sin aplicar o aplicadas parcialmente, once años de sufrimiento y discriminación para las personas con movilidad reducida: estaciones con ascensores cerrados, pasos por encima de las vías, vagones y autobuses sin adaptación y rampas que no funcionan correctamente. A día de hoy, según el real decreto citado, deberían estar adaptadas todas las estaciones de tren con gran tránsito. Sin embargo, les invito a intentar salir de la estación de Sol, que está aquí al lado, sin utilizar escaleras: una auténtica odisea. Y si esto sucede en una estación central en Madrid, imagínense lo que pasa en estaciones de pueblo, con mucho menos tránsito o tránsito moderado. Por eso, a día de hoy y después de once años es necesario que revisemos profundamente este real decreto, para detectar aquellas modificaciones que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 3

todavía están por hacerse. Es fundamental conocer la situación sobre accesibilidad en trenes, autobuses y transporte urbano, así como en las estaciones, conocer aquellas actuaciones que todavía están por realizar y las que se han desarrollado parcialmente, todo ello con la intención de acabar con las reformas previstas hasta 2020 y para lo que será necesaria, evidentemente, dotación presupuestaria, porque las políticas sin presupuestos son puro papel mojado.

Por eso, aceptaremos la enmienda del Grupo Socialista, por entender que complementa nuestra iniciativa. Pero no podemos hacer lo mismo con la presentada por el Grupo Popular, ya que representa la eliminación de todo contenido que suponga un compromiso firme por la mejora de la accesibilidad.

Y dicho todo esto, solo me queda pedirles que voten a favor de esta proposición, que lo hagan pensando en todas las personas que cada día tienen que ser superhéroes o superheroínas para poder llevar a cabo las actividades de su vida cotidiana. Piensen que se trata de justicia social y que el día de mañana cualquiera de las personas que estamos aquí podríamos vernos en la misma situación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sorlí, por su brevedad, concisión y precisión.

Han presentado enmienda tres grupos. En primer lugar, en nombre de Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para la defensa de su enmienda tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA PUIG**: *Moltes gràcies, president.*

Nuestro grupo votará a favor de esta PNL, con la que estamos totalmente de acuerdo, aunque presentamos una enmienda, que nos parece importante, que dice que es necesario velar para que las medidas adoptadas respeten el derecho de todas las personas a acceder a un transporte público en igualdad de oportunidades con total independencia y autonomía. La motivación de esta enmienda es que, aunque ha habido un esfuerzo por mejorar la accesibilidad a los trenes en todo el Estado, desde los colectivos y asociaciones se alerta de una mala praxis en referencia al concepto de accesibilidad que se viene adoptando. Por ejemplo, en los trenes del AVE, una persona en silla de rueda necesita de dos personas, que, previamente avisadas, han de colocar una plataforma en la estación, de modo que se la impide acceder o bajar libremente. Por eso, pensamos que es necesario corregir esta situación en el nuevo plan de medidas que se propone.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García, también por su brevedad.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora De Frutos.

La señora **DE FRUTOS MADRAZO**: Buenos días.

Desde luego, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, y no es un tema nuevo. En esta Comisión ya se han debatido tres proposiciones en este sentido, una de nuestro grupo, que son reflejo del estado de opinión y de las denuncias y quejas de particulares, así como del movimiento asociativo en esta materia y señal inequívoca de que las cosas siguen sin funcionar bien, que la situación sobre accesibilidad y aplicación de la normativa relativa a adaptación distan mucho de haber llegado al grado de cumplimiento que debería haberse alcanzado, máxime teniendo en cuenta, como ya se ha dicho, que el plazo de cumplimiento está próximo a finalizar. Las deficiencias existentes son relativas al material rodante, a las estaciones y a la atención a personas, y no solo se trata ya de exigir el cumplimiento de la normativa vigente, sino de la necesidad de su revisión, para introducir mejoras. Como el grupo proponente, nosotros también pensamos que estamos ante una cuestión básica, que la accesibilidad afecta a derechos fundamentales, que es ineludible para garantizar la integración y la no exclusión y que repercute en el bienestar de toda la sociedad. Seguramente que el Grupo Popular nos dirá también hoy que el esfuerzo del Gobierno en estos años ha sido ingente, pero, para que no quepa duda, creemos que no está de más apoyar esta iniciativa para revisar la aplicación de este real decreto, cuya aprobación permitiría hacer un diagnóstico sobre su grado de aplicación y establecer un calendario. Simplemente, hemos añadido que esta revisión se haga en coordinación con las comunidades autónomas y con participación del movimiento asociativo y que, tras esa revisión y ese diagnóstico, se emita un informe que se traiga a esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Frutos.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Candón.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 4

El señor **CANDÓN ADÁN**: Gracias, señor presidente.

Después de escuchar atentamente la defensa de la iniciativa que ha hecho la portavoz de Compromís y de la lectura de la proposición no de ley presentada, he de decirles que tampoco nosotros somos ajenos a esa realidad que viven millones de personas en nuestro país. Coincidimos con ustedes en que las personas con discapacidad todavía encuentran demasiadas barreras, no solo físicas, que les impiden lograr su plena integración y que todos nosotros, como representantes públicos, tenemos la obligación de erradicarlas, porque está en el compromiso de todos, de cualquier Gobierno, sea del signo que sea, preocuparse por hacer la vida más fácil y mejor a los ciudadanos.

Les recuerdo —y espero que en esta ocasión lo tengan en cuenta, por ejemplo, Esquerra— que la competencia sobre la gestión de estaciones de autobuses e intercambiadores es exclusiva de las comunidades autónomas, incluso en algún caso municipal. Por eso, creo que no deben liar las cosas, señores de Compromís, es decir, no pueden pedir al Gobierno aquello que no le corresponde, porque es competencia exclusiva de las comunidades autónomas y ayuntamientos. Además, permítanme que dude de que ustedes conocieran la distribución competencial de la gestión de estos servicios. Si no, no se explica que, estando en marcha la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, de los que la semana pasada se debatieron las enmiendas, ustedes hayan desaprovechado la ocasión de presentar alguna sobre este plan de medidas urgentes para garantizar la accesibilidad. Cuando menos es llamativo que, buscando y rebuscando —a lo mejor se me ha pasado, pero creo que no— entre sus 250 enmiendas, muchas de ellas a la Sección 17, Ministerio de Fomento, no hayamos encontrado alguna que hiciera referencia al calendario de su plan.

Por eso, nuestro grupo ha presentado una enmienda, porque sí estamos de acuerdo en la necesidad de optimizar las medidas existentes, como el Real Decreto 1544/2007, y compartimos la idea de contar con un presupuesto, pero sin perder de vista la disponibilidad presupuestaria. Por otro lado, saber que debemos seguir trabajando por la plena accesibilidad al transporte por parte de las personas con discapacidad no supone que hasta el momento no se haya hecho nada. A la obligación de luchar contra las barreras hay que sumar nuestro deber como políticos de difundir lo realizado, para que nuestros vecinos, ya sean gaditanos, valencianos o de donde procedan, conozcan los instrumentos que tienen a su alcance. Existe todo un conjunto de medidas que persiguen lograr la accesibilidad universal en las estaciones, como, por ejemplo, el servicio de audioguía, el servicio Atendo, que ha sido pionero y considerado el mejor en Europa, premiado por el Cermi, y se han realizado muchísimas inversiones para mejorar la accesibilidad. Por tanto, durante años se ha venido demostrando el compromiso no solo de este Gobierno, sino de otros anteriores con la accesibilidad.

Termino, señorías, diciendo que compartimos su preocupación por la accesibilidad y, por ese motivo también, espero que valoren positivamente la enmienda que hemos presentado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candón.

¿La señora Sorlí quiere pronunciarse sobre las enmiendas presentadas?

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista y la de Podemos, pero no la del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Clemente.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Buenos días, señorías.

Quisiera que mis primeras palabras fueran en reconocimiento y homenaje de las tres mujeres tristemente fallecidas este fin de semana.

Entrando en materia, como antes han dicho otros portavoces, este asunto no es nuevo y desde este grupo parlamentario ya hemos presentado iniciativas sobre la accesibilidad universal, tanto en la Asamblea como aquí. En principio, nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa y no hemos presentado enmienda. Hemos leído las propuestas y nos gusta la enmienda del Grupo Socialista. Pero me gustaría hacer algunas reflexiones, por ejemplo, una concerniente a mi circunscripción, porque, cuando se habla de la accesibilidad ferroviaria, quisiera recordar, para que quede reflejado en el *Diario de sesiones*, que a día de hoy Almería no tiene tren adaptado; ninguno, ningún medio ferroviario para ninguna persona.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 5

Desde ADIF y por parte de la anterior ministra se nos dieron unas fechas, que no se han cumplido y se han prorrogado hasta en dos veces.

A Ciudadanos le gusta evaluar y mirar los indicadores y estamos de acuerdo con lo dicho que pasa sobre accesibilidad en el mundo rural. Pero no solo hay que derogar este real decreto, hay que revisar muchos aspectos en materia de accesibilidad, un mundo tan complejo que creemos que incluso requiere una pequeña subcomisión. Hay que revisar el código técnico, hay que revisar la orden VIV, es decir, un montón de matices. ¿Qué va a pasar el 4 de diciembre de 2017, cuando cumple el plazo de la Ley General de derechos de personas con discapacidad? Que quede constancia de que el mismo día 4 de diciembre yo mismo pondré una denuncia contra ADIF o quien corresponda si no se llega a la solución prevista. Por tanto, tenemos mucha materia pendiente. Hay una iniciativa muy buena sobre concienciación acerca de esta ley, con respecto a la que el 4 de diciembre acaba el plazo, una iniciativa del Cermi que nosotros hemos empezado a desarrollar a través de las redes sociales. Se trata de subir a estas fotos con denuncias geolocalizadas y, concretamente, el mes de octubre es el que compete al transporte ferroviario y metropolitano, y nos parece una buena idea. Y recordemos que la inversión social es la que se presupuesta. Nuestra iniciativa hacía referencia en su segundo apartado a dotar presupuestariamente dicho plan, dado el obligado cumplimiento para el Gobierno español en materia de accesibilidad, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1544/2007.

En definitiva, ya hemos dicho que este tema no es nuevo y por eso nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clemente.

### — SOBRE MEDIDAS PARA HACER MÁS ACCESIBLE LA FORMACIÓN, QUE SEA MÁS INCLUSIVA PARA LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001730).

El señor **PRESIDENTE**: Se ha solicitado que la proposición no de ley que figura en quinto lugar se debata en estos momentos y creo que el conjunto de los portavoces están de acuerdo. **(Asentimiento)**.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre medidas para hacer más accesible la formación, que sea más inclusiva para las personas con diversidad funcional. Para su defensa, tiene la palabra la señora Botejara.

La señora **BOTEJARA SANZ**: Gracias.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, tiene como objetivo cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país, facilitar la adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse y contribuir al desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática favoreciendo la inclusión y la cohesión social, así como el aprendizaje a lo largo de la vida. Y entre los principios y objetivos generales de este real decreto, artículo 3.3, queda contemplado —y abro comillas—: «Estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios en cada caso, a las personas con discapacidad.» Sin embargo, a día de hoy hay un colectivo que sufre una grave discriminación a la hora de acceder a estas enseñanzas, que es el alumnado con discapacidad que ha cursado la ESO con adaptaciones curriculares significativas. Cuando llega a 4.º de la ESO, este colectivo no obtiene el título de graduado correspondiente y se le obliga a dejar todo tipo de formación, ya que no existe ninguna formación profesional de grado medio cuyas adaptaciones permitan continuar estudiando al alumnado que ha titulado con certificado de notas de 4.º de la ESO en el que un asterisco señala su condición de título con adaptaciones curriculares significativas. Por ello, mi grupo insta al Gobierno a reconocer el título oficial de graduado en ESO con adaptaciones curriculares correspondientes y que exista una formación profesional de grado medio con adaptaciones que permita seguir formándose al alumnado con discapacidad intelectual.

Para finalizar, quiero comentar que hace cinco días en mi tierra, en Extremadura, mi grupo político ha conseguido un consenso entre todos los partidos políticos para solicitar el acceso a esta formación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 6

profesional, a fin de que nuestra población más necesitada no se encuentre con las puertas del mercado laboral cerradas y con ello se aleje de la inclusión social.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Botejara.

A esta iniciativa tan solo se ha presentado una enmienda, del Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Muchas gracias, señor presidente.

En su día el Grupo Parlamentario Socialista, promovida por nuestra compañera María Soledad Pérez Domínguez, mantuvo una reunión, a la que también asistieron nuestros compañeros Manuel Cruz y María Luz Martínez Seijo, con un grupo de padres extremeños miembros de un movimiento de reivindicación del título de ESO y una FP adaptada para sus hijos con discapacidad intelectual —hoy conforman este movimiento casi un centenar de colectivos—. En dicha reunión —de la que, en concreto, se dio traslado y conocimiento al grupo proponente de la iniciativa— se entendió conveniente solicitar —como así se hizo— la comparecencia de don José María Fernández Chavero, miembro de ese colectivo, en la Comisión de Discapacidad, en esta Comisión. El objetivo era permitir la exposición de esta problemática a todos los grupos de la Cámara y así poder concretar una iniciativa conjunta por parte de aquellos grupos que estuviesen a favor, y no iniciativas individuales por parte de cada grupo. En fin, ustedes, los proponentes, han pretendido o han querido seguir otro procedimiento, por libre, y, no se preocupen, que se lo vamos a aprobar. Es más, cuenten con nuestra aprobación, acepten o no nuestra enmienda, porque compartimos con este colectivo los principios básicos, que no son más que los referidos a la necesidad de que los alumnos con discapacidad intelectual puedan titular en la ESO y además puedan cursar una FP de grado medio, con las adaptaciones precisas que le permitan hacerlo razonablemente. Nuestra enmienda, en consonancia con la propuesta que hemos presentado en el Senado de la mano de nuestra compañera Olivia Delgado, pretende incorporar un nuevo punto, que es permitir la excepcionalidad del límite que hoy existe en los veintidós años para este colectivo para poder cursar la FP básica, de tal forma que puedan acabarla y, por tanto, puedan conseguir más fácilmente una certificación profesional.

Con respecto a los puntos de la propuesta, entendemos que es interesante instar al Gobierno a que en la conferencia sectorial, donde están, además de este, todas las comunidades autónomas, que tienen competencias plenas en este campo, junto con la participación también, como expertos, del Cermi, cree un grupo de trabajo específico que pueda estudiar toda esta problemática y proponer un conjunto de medidas mucho más completo, que señale un marco razonable para todo el Estado: cambios en la normativa para la titulación, efectivamente una FP adaptada, sugerencias sobre la reducción de la ratio de alumnos por aula y una mejor distribución de las horas de formación en centros de trabajo, sistema de becas, ayudas y recursos para este alumnado, formación específica del profesorado para la atención de alumnos con necesidades intelectuales especiales, así como apoyos necesarios en las aulas, medidas para adaptar esta oferta de FP en centros ordinarios y medidas que posibiliten la certificación de las competencias profesionales, razón por la que creemos que es necesaria también la colaboración con el Incaul, el Instituto Nacional de Cualificaciones.

Por tanto, independientemente —insisto— de que se acepte o no esta enmienda, votaremos a favor de la iniciativa, porque entendemos que es coherente con lo que este colectivo manifiesta y es de justicia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Meijón.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, empezando por el Grupo Ciudadanos y dando la palabra al señor Gómez.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Gracias, señor presidente.

Esta Comisión ya ha constatado en otros debates y en otras iniciativas que España se encuentra aún muy lejos de cumplir con los mandatos de la Convención internacional sobre derechos de las personas con discapacidad, pero es aún más desalentador si ese incumplimiento y, en consecuencia, la discriminación que va a asociada se producen en el ámbito de la educación, es decir, todavía no se ha adaptado el ordenamiento académico a los mandatos de la convención ni siquiera con respecto a las etapas obligatorias de la enseñanza, de manera que los alumnos con adaptación curricular siguen siendo considerados ciudadanos de segunda categoría.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 7

Nuestro deber, señorías, es emprender las reformas que sean necesarias para que nuestros niños y jóvenes con diversidad funcional puedan adquirir y desarrollar las competencias necesarias que les permitan obtener un empleo en el futuro, lo cual, si ya es difícil de por sí, lo es aún más si se imponen trabas de inicio como las que estamos abordando en este debate. Y no me resisto a ponerles un ejemplo, que, por absurdo, es bastante ilustrativo. La Orden de 9 de junio de 2015 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en su artículo 5.4 establece como requisito para acceder a la formación profesional básica no superar los diecinueve años de edad y en su artículo 13 establece que cada curso se puede repetir dos veces. La sorpresa viene cuando en ese mismo artículo se continúa estableciendo como requisito para obtener el título no superar nunca los veintiún años de edad, es decir, que con veintiún años el estudiante se va a la calle, sin título alguno, a pesar de que la normativa le permite empezar con diecinueve años y repetir dos veces cada curso. Por tanto, celebramos la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, fruto de la experiencia en Andalucía, que en su primer punto aboga precisamente por contemplar excepciones a esa limitación. Quedamos a la espera de ver cómo se integra definitivamente en el texto o de si es aceptada o no.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez.

Para fijar la posición del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Antes que nada me gustaría reiterar el compromiso de mi grupo parlamentario con las personas con discapacidad, sus familias y las entidades del tercer sector que las representan y recordarles que el Partido Popular apuesta por la inclusión de estas personas como la mejor herramienta para garantizar sus derechos. Les recuerdo a todos ustedes que el Partido Popular tiene entre sus objetivos en sus propios estatutos la plena inclusión de las personas con discapacidad, es decir, que sean uno más, que sean considerados como iguales, como son. Solo lo he visto así en documentos políticos de Unión del Pueblo Navarro, pero en ningún partido más.

Una vez dicho esto, lamento profundamente no poder compartir la iniciativa que estamos debatiendo, porque, señorías, si solo tuviésemos que apoyar el título de la misma, ni lo dudaríamos. Sin embargo, una vez que analizamos las propuestas concretas que teóricamente persiguen hacer más accesible la formación, que sea más inclusiva para las personas con discapacidad, nos damos cuenta de que son contrarias al concepto de inclusión, porque esta es garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, y no son iniciativas buenistas sino propuestas realistas. Señorías, las personas con discapacidad esperan mucho de nosotros: no las defraudemos distorsionando la realidad ni perdiendo de vista el objetivo, que no es otro que garantizar su plena inclusión. Por tanto, nuestro sí a la inclusión y nuestro no a las soluciones que proponen, porque, cuando sugieren reconocer el título oficial de graduado en ESO para los estudios cursados con adaptaciones curriculares significativas del alumnado que ha alcanzado sus objetivos, si hubiesen echado una vistazo a la normativa vigente y posterior a la que hacen referencia en su exposición de motivos, sabrían que el nuevo carácter de la evaluación final de la ESO hace que ya no sea imprescindible su superación para obtener el título de graduado. Sin embargo, la consecución de los objetivos debe continuar siendo requisito imprescindible para la titulación, es decir, que si el alumnado con necesidades especiales logra los objetivos, perfecto, y, si no los alcanza, también, porque en este caso recibirá una certificación con carácter oficial y validez en toda España.

También quiero recordarles que el 80 % de los alumnos con alguna discapacidad en España se encuentra en colegios normalizados y que el segundo país europeo es Alemania, solamente con un 40 %. En cuanto a su segunda solicitud, me gustaría señalar que las personas con discapacidad intelectual no quedan excluidas de la formación profesional de grado medio ya que, en la medida en que la discapacidad permita el logro de los resultados de aprendizaje con las adaptaciones que fueran necesarias para ello, pueden cursar el ciclo formativo.

Señorías, termino tal y como empecé, manifestando el compromiso de mi grupo parlamentario con las personas con discapacidad, pero un compromiso responsable. Y digo responsable porque mi grupo considera que, actualmente, el marco de actuación para el impulso de medidas sobre la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito educativo debe ser la subcomisión para la elaboración de un gran pacto de Estado social y político por la educación. Un órgano de estudio que nació en esta legislatura, a pesar de la abstención del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos, y que está trabajando mano

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 8

a mano con expertos, incluidos los relacionados con el ámbito del alumnado con necesidades especiales, para elaborar un informe...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Paniagua, vaya terminando por favor.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Sí, ya acabo, señor presidente.

Como decía, para elaborar un informe sobre el sistema educativo español cuyas conclusiones serán tenidas en cuenta para la consecución de un gran pacto de Estado social y político por la educación y realización de un proyecto de ley básica de educación. Por último, valoraremos con posterioridad la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en el caso de acordar alguna transaccional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paniagua.

No sé si la señora Botejara quiere pronunciarse sobre la enmienda.

La señora **BOTEJARA SANZ**: Sí, me parece positiva y que suma a nuestra propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señorías.

Finalizado este debate, les informo de que si seguimos a este ritmo calculamos que no votaremos antes de la una del mediodía. Lo digo a efectos de su organización.

### — SOBRE LA EQUIPARACIÓN DE LAS BECAS Y AYUDAS QUE RECIBEN LOS DEPORTISTAS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS A TRAVÉS DE LOS PLANES ADO Y ADOP, RESPECTIVAMENTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000765).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, en este caso se trata de una iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la equiparación de las becas y ayudas que reciben los deportistas olímpicos y paralímpicos a través de los planes ADO y ADOP, respectivamente.

Para su defensa tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GOMÉZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estas son las medallas olímpicas y paralímpicas de los pasados Juegos Olímpicos de Río de Janeiro. **(Muestra una fotografía)**. Prácticamente las medallas son iguales, la única diferencia es la inscripción y que las medallas paralímpicas emiten un sonido. Además, es igual el esfuerzo, la dedicación y el sacrificio que los deportistas tanto olímpicos como paralímpicos han tenido que hacer para ganar estas medallas. Los deportistas, tanto olímpicos como paralímpicos, que han obtenido medallas han competido en los mismos escenarios y son los mejores del mundo en sus especialidades. Por desgracia, para España estas medallas no valen lo mismo, las de los deportistas paralímpicos valen unas tres veces menos. Como ejemplo podemos señalar que un deportista campeón de las Olimpiadas recibe unos 94 000 euros, sin embargo, un deportista paralímpico por la misma medalla de oro solo recibe 30 000 euros. Ahora algunos nos podrán decir que estas diferencias en las ayudas o becas que reciben se deben a las distintas aportaciones de las empresas a los planes ADO y ADOP que, además, se gestionan de forma privada y no podemos entrar en ello. Pues no, señorías, nosotros consideramos que se puede y se debe entrar para equiparar las becas y ayudas que reciben los deportistas olímpicos y paralímpicos. Para ello tenemos que recordar quiénes forman parte del Plan ADO para los deportistas olímpicos: el Consejo Superior de Deportes, Radiotelevisión Española y el Comité Olímpico Español; es decir, dos entidades públicas y una entidad privada con utilidad pública regulada por la Ley del Deporte. ¿Y quién creo el Plan de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico, ADOP? El Consejo Superior de Deportes, el Ministerio de Sanidad y el Comité Paralímpico, de nuevo una entidad privada, pero con utilidad pública también regulada por la misma Ley del Deporte. Señorías, si de las tres entidades que están detrás de estos planes dos son públicas y la otra es una entidad privada con utilidad pública, ¿de verdad no hay ninguna manera de equiparar las becas y ayudas que reciben los deportistas olímpicos y paralímpicos? Desde mi grupo parlamentario consideramos que sí hay fórmulas, que no valen las excusas y, si de verdad creemos en la igualdad real y efectiva, aunque estos planes se financien en parte por las empresas la equiparación es posible. Porque eso sí, para hacernos la foto cuando nuestros deportistas paralímpicos se van a los



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 9

Juegos de Río de Janeiro sí que estamos dispuestos. **(Muestra una fotografía)**. Aquí está la fotografía de la despedida de los deportistas paralímpicos, nada más y nada menos que una vicepresidenta del Gobierno y dos ministros, el de Sanidad y el de Educación y Deporte. Pues bien, menos foto y más trabajo por la igualdad efectiva de nuestros deportistas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas. En primer lugar se va a defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Antón.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de entrar en materia, me gustaría señalar que hace pocas semanas estuvimos hablando de presupuestos y tuvimos la oportunidad de recordar al secretario de Estado para el Deporte, señor Lete, el gran recorte que había sufrido el Comité Paralímpico, concretamente 520 000 euros menos que el año anterior. Sabemos que es normal que en un año olímpico las cantidades destinadas a estos Comités tanto Olímpico como Paralímpico suban, pero si las comparamos con cifras de legislaturas anteriores como la socialista, veremos que en estos momentos el dinero que llega a los comités al final está por debajo de la mitad de lo que se presupuestaba, por ejemplo, en 2010. Es difícil —y creo que el papel que tienen aquí algunos portavoces es más que complicado— intentar defender una PNL como la que nos traen hoy, y luego pasado mañana aprobar unos presupuestos en los que se aplica este recorte. No sé de dónde quieren sacar ese dinero para poder complementar lo que no se recauda a través de las entidades privadas. Yo les propongo una cosa, señorías de Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda —que no sé si habrá pasado o no porque con tanto lío no sé si estará transaccionada— en la que hay una cantidad específica que bien se podría aplicar para compensar esta diferencia. Lo cierto es que las becas del Plan ADO recaudan ingresos de empresas privadas que obtienen unas desgravaciones al ser declaradas de interés. Afortunadamente, las cantidades que las empresas están aportando al Plan ADOP son cada vez superiores, y creo que si siguen en esa línea y trabajándolo bien, a diferencia de lo que está sucediendo con las becas ADO, tenderán a igualarse.

Sin embargo, antes de intentar igualar los premios tendríamos que conocer qué se hace con el dinero recaudado porque no todo este dinero se destina a becas ni a premios por medallas. Hay que saber que el Comité Paralímpico a través del dinero que recauda de las empresas también apoya durante todo el ciclo olímpico con ayudas importantísimas y esenciales para sus deportistas como, por ejemplo, ayudas para la compra de prótesis, ayuda psicológica, etcétera. Normalmente los deportistas olímpicos reciben este tipo de ayudas de sus clubs. Desgraciadamente, al no haber clubs potentes que apoyen al deporte paralímpico, estas ayudas tienen que venir de aquí. Entonces, al presentar esta enmienda nosotros estamos completamente de acuerdo en que al final un deportista, sea olímpico o paralímpico, tiene que recibir la misma cantidad, pero hay que conocer el fondo del problema y este otro tipo de ayudas que reciben, de modo que sean los propios protagonistas los que decidan cómo reparten esas cantidades.

En cualquier caso, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda para evitar algo que sí que genera una discriminación importante, con algo tan sencillo como intentar que el Consejo Superior de Deportes, igual que hace con los deportistas olímpicos, cubra o asuma un tercio de la cantidad que reciben después de cada medalla los deportistas paralímpicos. Ahí sí que de verdad se produce una discriminación. Creo que apoyando esta enmienda podríamos corregirlo de manera inmediata y, además, lo está pidiendo el Comité Paralímpico Español. Si se acepta nuestra enmienda apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antón.

Decíamos que a esta enmienda se ha presentado otra enmienda, en este caso del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Alba.

La señora **ALBA MULLOR**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que nos encontramos un tanto sorprendidos con esta proposición no de ley. Ya nos sorprendió cuando en su día, en la comparecencia del Comité Paralímpico, se nos indicó previamente que se había presentado una PNL sin escuchar a los implicados, a los interesados. Una PNL que, como pretendido golpe de efecto en aquella comparecencia, quedó un tanto desdibujada por cuanto las explicaciones que dio el director gerente del Comité Paralímpico vinieron a despejar cualquier duda al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 10

respecto. También nos sorprende en cierta manera el desconocimiento que parecen tener de cómo funcionan los Comités Olímpico y Paralímpico puesto que, efectivamente, como ha dicho, en el Comité Olímpico participan activamente tanto Radiotelevisión Española como el Consejo Superior de Deportes, mientras que el programa ADOP está dirigido exclusivamente por el Comité Paralímpico Español, sin participación de ninguna otra entidad pública ni de interés público. Por lo tanto, se gestiona directamente desde el mundo de la discapacidad.

Una vez aclarados estos puntos, vaya por delante que mi grupo parlamentario manifiesta su total apoyo a las personas con discapacidad, sus familias y a las entidades del tercer sector que los representan y se quieren vincular al mundo deportivo, y reitera su compromiso con la plena inclusión. Nosotros lo creemos de verdad y, efectivamente, consideramos que el Comité Paralímpico, dirigido precisamente desde el mundo de la discapacidad, está gestionando de forma espléndida los intereses de los deportistas paralímpicos. Insistimos, la propuesta de Ciudadanos ha sido una caja de sorpresas, y ahora nos quieren sorprender de nuevo con una petición de algo que no está en manos del Gobierno, nos solicitan que desde el Gobierno se haga algo que no puede hacer, puesto que las becas y ayudas, como ya les he dicho, no dependen del Gobierno. En lo que depende del Gobierno —algo que no se ha dicho en ninguna de las intervenciones— sí que se han equiparado totalmente las becas y ayudas que este proporciona a través de premios a las medallas de los deportistas olímpicos y paralímpicos. Desde 2015 son iguales unas que otras, es decir, lo que está en manos del Gobierno ya se ha llevado a cabo. Pero vamos a ver, los programas ADO y ADOP son instrumentos distintos, se rigen por criterios independientes y no son equiparables. Señorías, no hay nada que genere más desigualdad que dar el mismo tratamiento a situaciones que no son iguales. No podemos olvidar que los fondos del Plan ADOP no sólo se destinan a becas y ayudas, sino a programas específicos que no existen en el Plan ADO, como es el Programa de apoyo directo al deportista, el Programa de apoyo directo a las federaciones, Programa de fidelización de patrocinadores y retorno social que está dando un resultado espléndido, y Programa ARPA, Alto Rendimiento Olímpico, que a su vez merece tratamiento separado ya que proporciona apoyo a la investigación, personal de apoyo, material deportivo, ayudas para entrenamiento en centros de alto rendimiento y tecnificación y así sucesivamente. Nada de esto existe en el Plan ADO. Tal vez ustedes están proponiendo eliminar estos programas y que se destine todo a ayudas. Señorías, no estamos de acuerdo con ello.

El Programa ADOP, como ya les he dicho, está dirigido exclusivamente por el Comité Paralímpico Español, gestionado por personas con una visión específica y profesional sobre la discapacidad y cuenta la colaboración de exdeportistas olímpicos. Es la mejor opción, no hay participación pública en su gestión. Y con su proposición no de ley parece que nos están dando a entender que este no es el mejor sistema, que con la decisión externa acerca de cómo han de repartirse los fondos y en qué sería más fácil conseguir sus objetivos —los de Ciudadanos—, que no parecen coincidir en absoluto con los del Comité Paralímpico. En esto nos van a permitir disentir, así como de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que la gestión del Comité Paralímpico del Programa ADOP y de sus fondos es espléndida y, en modo alguno, vamos a consentir que desde fuera se vaya a tutelar o a decir a dicho comité cómo tiene que gestionar los recursos del Programa ADOP.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alba.

Finalmente, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Arévalo.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Quería comenzar corrigiendo al portavoz de Ciudadanos que ha condenado los sucesos de este fin de semana, pues en este país no han muerto ni han fallecido tres mujeres, han sido asesinadas. (**El señor Clemente Giménez: Asesinadas**). No, es que no es una cuestión semántica, según cómo describamos los problemas así los podremos solventar.

Como solo tengo dos minutos para fijar la posición de mi grupo parlamentario respecto a esta PNL, voy a intentar ser lo más breve posible. Señorías de Ciudadanos, claro que hay que tomar medidas y apuntalar el Plan ADOP, pero cuáles; en su PNL no aparece ni una. Ustedes sólo instan al Gobierno a que tomen medidas en general. Los incentivos fiscales para el patrocinio privado no son suficientes, en este caso el mercado y su mano invisible por sí sola no funciona. Estas becas no permiten afrontar un deporte de alto nivel, y sin unas becas dignas no se puede aspirar a que nuestras y nuestros deportistas sigan

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 11

cosechando éxitos. La aportación presupuestaria para el deporte adaptado en general, pero también para el deporte paralímpico en particular, no deja de reducirse año tras año. Esto es muy preocupante, pero sobre todo es censurable. Ustedes, señorías de Ciudadanos, tan preocupados por cómo va a subsistir el Plan ADOP en esta PNL, no han hecho ni una sola enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para aumentar las partidas presupuestarias destinadas a las federaciones deportivas de discapacitados y al Comité Paralímpico. Señorías de Ciudadanos, ustedes son colaboradores necesarios para que estos nuevos presupuestos sigan sin reflejar una sensibilidad real con fondos concretos y partidas presupuestarias. Señorías, menos PNL y más hechos para apoyar, mejorar y reconocer el deporte que practican y en el que compiten las personas con capacidades diferentes.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Arévalo.

Señor Gómez, ¿quiere fijar posición sobre las enmiendas que le han presentado?

El señor **GOMÉZ GARCÍA**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Aceptaremos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Y la del Grupo Parlamentario Popular no la podemos aceptar porque desvirtúa totalmente nuestra proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez.

Se ha solicitado el aplazamiento del debate de la proposición no de ley que figura en el punto tercero del orden del día, que debatiremos antes de la sexta iniciativa porque la ponente del Grupo Parlamentario Socialista también nos lo ha solicitado. Espero que todos lo podamos organizar y que la ponente del Grupo Parlamentario Popular pueda llegar a este debate.

### — SOBRE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE FORMA TRANSVERSAL EN LAS POLÍTICAS Y ACCIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001677).

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, pasamos al debate de una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en las políticas y acciones que se lleven a cabo en materia de discapacidad.

Para su defensa tiene la palabra la señora Marcos.

La señora **MARCOS MOYANO**: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Hoy mi grupo parlamentario presenta una iniciativa que tiene como último fin lograr la plena inclusión de un colectivo especialmente vulnerable, como es el de las mujeres y niñas con discapacidad. Es una satisfacción para mí defender esta iniciativa por dos razones: primero, porque soy mujer y, segundo, porque ninguno estamos libres de tener una discapacidad, ya sea de forma temporal o permanente, en algún momento de nuestras vidas. Señorías, todos sabemos que a pesar de los avances que se han producido en las últimas décadas en materia de discapacidad e igualdad, las mujeres y niñas con discapacidad continúan siendo víctimas de una doble discriminación por razón de género y de discapacidad. Una doble discriminación que hay que destapar y combatir porque la sociedad no puede continuar siendo ajena a una realidad que viven millones de mujeres de nuestro país, ni nosotros, los políticos, podemos ignorar el mandato constitucional de garantizar la igualdad. En este sentido, los datos estadísticos y entidades del tercer sector revelan que las mujeres con discapacidad tienen, por ejemplo, menores índices de formación, empleo y autonomía que los hombres con discapacidad, y no digamos si comparamos con la población sin discapacidad. Por este motivo y en consonancia con lo establecido en la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, que subraya la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad, hemos presentado esta iniciativa.

Además, el Gobierno siendo consciente de la situación en que se encuentran las mujeres con discapacidad, ha impulsado acciones y políticas a favor de ellas en los últimos años como, por ejemplo, la presentación de SVIvisual para mejorar la accesibilidad de las personas sordas al servicio telefónico 016. En este punto voy a hacer un inciso, pues siendo la violencia de género un problema de gran importancia,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 12

también quiero recordar desde aquí, como han hecho mis compañeros, a las víctimas de violencia de género de este fin de semana. Y ya adelantó que aceptamos la enmienda de Grupo Parlamentario Ciudadanos. Hecho este inciso, otra opción es el impulso de programas específicos para mejorar la empleabilidad y el autoempleo de mujeres en situación de vulnerabilidad, o la puesta en marcha de Plan integral contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual que tiene en cuenta la discapacidad. Sin embargo, la importancia del asunto requiere del diseño de soluciones integrales como las que proponemos a través de la iniciativa que estamos debatiendo, y que pretende situar a las mujeres con discapacidad en el lugar que les corresponde tal y como ocurrió en el año 2003, a través de la Ley sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, que incluía la obligación de que todo proyecto normativo vaya acompañado de un informe de impacto por razón de género; o en 2015 a través de la modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que establecía la obligación de valorar dicho impacto en ambas etapas en todos los proyectos normativos. Es verdad que con esta iniciativa no hablamos tanto de impacto, sino de incorporar la perspectiva de género de forma transversal en las políticas y acciones que se lleven a cabo en materia de discapacidad, algo muy necesario.

Termino, señorías, solicitando que apoyen esta PNL por su importancia y necesidad. Como les dije al inicio de mi intervención, el último fin de esta iniciativa es lograr la plena inclusión de las mujeres con discapacidad, pero ahora les revelo que el primero es dar voz a un colectivo que no la tiene. Con esta iniciativa se ha inaugurado el debate sobre este asunto en esta legislatura. Hoy gracias a esta iniciativa hemos dado visibilidad a millones de mujeres que en nuestro país son invisibles, y por una razón muy importante, porque las mujeres con discapacidad lo esperan; esperan que hagamos de este Parlamento una herramienta útil que solucione los problemas de la gente, y no lo convirtamos en un instrumento al servicio partidista de algunos cuya obsesión es la cámara, y no precisamente la Cámara en la que estamos, sino la cámara de televisión convirtiendo este foro en un plató de autobombo, presentando mociones de censura ficticias pero, señorías, no olvidemos que a las personas, a las mujeres con discapacidad como las que hoy nos ocupan, estas acciones o tretas no les sirven para solucionar sus problemas. Por último, como esta iniciativa es por y para ellas no quiero terminar mi intervención sin rendir un homenaje a esas mujeres, mujeres con mayúscula que, a pesar de su vulnerabilidad por las circunstancias que les rodean, son fuertes y siguen adelante, de las que tenemos mucho que aprender.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Marcos.

A esta proposición no de ley tan solo se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su defensa tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado una enmienda de adición que ha sido todo lo respetuosa posible con el texto original añadiendo en la parte dispositiva, a continuación de la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en las políticas y acciones que se lleven a cabo en materia de discapacidad, la coetilla «y con especial atención a la prevención de la violencia de género». Efectivamente, como ya se ha puesto de manifiesto, este fin de semana ha sido especialmente trágico. Compartimos la preocupación que se expresa en la exposición de motivos por el aislamiento social de las mujeres con diversidad funcional, que tiene mucho que ver con los datos que se recogen respecto a los menores índices de formación y de empleo en comparación con los hombres con discapacidad. En efecto, menos formación y menos empleo se traducen en menos libertad, menos independencia y más vulnerabilidad ante el maltrato familiar y la violencia de género. Por ello hemos considerado que la política y acciones que se vayan a emprender en el futuro en materia de discapacidad deben ser especialmente sensibles con esta mayor vulnerabilidad, y prestar una especial atención a la prevención y detección de casos de violencia de género en este colectivo.

Con esta enmienda nos hacemos eco de una reivindicación del propio colectivo expresada por doña Ana Peláez, vicepresidenta de la Fundación Cermi Mujeres, en su comparecencia ante la subcomisión para un pacto de Estado en materia de violencia de género. La señora Peláez solicitó que todas las estadísticas sobre violencia de género incluyeran la variable de discapacidad para conocer mejor su magnitud y alcance. De igual modo, en mi grupo parlamentario consideramos útil que la variable de ser víctima de violencia familiar o de género sea tenida en cuenta al incorporar la perspectiva de género a las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 13

políticas y acciones en materia de discapacidad. Por eso celebramos que el grupo proponente acepte nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez.

Sin más enmiendas que debatir, pasamos al turno de fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Alba.

La señora **ALBA GOVELI**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, voy a empezar dándole dos datos, aunque podría darle otros muchos. Según datos de una macroencuesta elaborada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, las mujeres con diversidad funcional reconocida que afirman haber sufrido violencia física, sexual o miedo por parte de sus parejas o exparejas —solo en el ámbito de la pareja— representan un porcentaje del 23,3 %, una cifra bastante superior al 15,1 % de quienes no tienen certificada ninguna discapacidad. Otro dato, desempleo, en el caso de las mujeres con discapacidad esta tasa se dispara hasta alcanzar niveles próximos al 70 %, niveles que son aún mayores en el caso de la discapacidad intelectual. En cualquiera de los casos estas tasas son siempre superiores a los de los hombres con o sin discapacidad.

Esta es la realidad con dos ejemplos. ¿Y ustedes qué hacen? Pues nos traen un texto genérico en el que realmente no proponen absolutamente nada. Pues, señoría, yo voy a aprovechar para darle algunas ideas. Podrían haber propuesto, por ejemplo, ampliar la definición de violencia de género porque resulta que muchas veces la violencia no es ejercida en el ámbito de la pareja, no es la pareja o la expareja, sino otros cuidadores y estas mujeres víctimas están absolutamente desamparadas a nivel estatal. Podrían haber propuesto también, por ejemplo, el apoyo de intérpretes para personas con discapacidad auditiva en las comisarías o en otros recursos, como pueden ser las casas de acogida, para facilitar que puedan denunciar y salir de la casa de la persona que las está agrediendo. Podrían haber hablado también de formación de los agentes y del personal de los juzgados con los que entran en contacto las mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia. Podrían haber aportado, por ejemplo, propuestas para la inclusión laboral de mujeres con diversidad funcional, con el fin de ayudarlas a tener independencia económica, herramienta fundamental para defenderse de la desigualdad y de la violencia. También podrían haber propuesto que en los estudios e índices se compute a las mujeres con discapacidad que sufren violencia machista porque hablaba usted de visibilización y, precisamente, si no aparecen en los datos son invisibles y, por tanto, su situación no se soluciona. Pero más aún, hace años que no solo podrían haber propuesto todas estas cosas, sino que podrían haberlas hecho realidad porque resulta que ustedes gobernaban y gobiernan, parece que se les ha olvidado que son el partido en el Gobierno. En vez de eso han preferido escribir tres líneas en las que afirman que la igualdad está muy bien y que están a favor de la igualdad. Y también han preferido elaborar unos presupuestos en los que no destinan ni un céntimo a la lucha contra la violencia machista y al pacto despreciando a la subcomisión que está trabajando en ello. Han decidido no hacer ningún esfuerzo para mejorar las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad. Evidentemente, no estamos en contra de lo que ustedes proponen porque no proponen absolutamente nada...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Alba, vaya concluyendo por favor.

La señora **ALBA GOVELI**: Sí, termino con esto.

Pero les pediría un poquito de seriedad y un poquito de responsabilidad porque estamos hablando de vidas de personas que tienen los mismos derechos que ustedes y que yo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alba.

Para finalizar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo quiero hacer algunos recordatorios, el primero, que fue un Gobierno socialista, el de José Luis Rodríguez Zapatero, el que aprobó la Ley 26/2011 que introdujo el concepto de las personas con discapacidad definido en la convención y que amplió la protección de estas personas. Para nosotros, los socialistas, es un orgullo haber legislado para considerar a las personas con discapacidad plenamente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 14

como sujetos titulares de derechos y no como meros objetos de tratamiento y protección social. Es un cambio de paradigma importante. Cumplimos también legislando para establecer el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad. Y esa línea legislativa puso en evidencia que el Gobierno socialista estaba comprometido incluso haciendo que la sociedad se implicara para penalizar a aquellos que discriminan en todos los ámbitos. Hemos estado junto al movimiento asociativo español de la discapacidad y junto a sus familias, y hemos desarrollado el paquete legislativo más importante en esta materia de la historia de la legislación española. Lo hicimos con el claro objetivo de salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad, de favorecer la toma de decisiones en todos los aspectos de su vida tanto personal como colectiva, y enfocado en avanzar hacia la autonomía personal buscando políticas de desinstitucionalización y garantizando la no discriminación en una sociedad que entendemos que debe ser plenamente inclusiva. **(La señora vicepresidenta, Martínez Seijo, ocupa la presidencia).**

Nuestros años de Gobierno fueron para apostar por políticas públicas concretas en materia de derechos. ¿Y qué es lo que ustedes nos traen hoy aquí? Pues un párrafo declarativo y un párrafo indeterminado. La pregunta es la siguiente. Llevan ya gobernando unos cuantos años, ¿qué hicieron para que en los centros de salud y en los educativos estén disponibles los materiales adecuados que sean accesibles a todas las personas, por ejemplo, folletos escritos en papel o en lenguaje braille, cintas grabadas, etcétera? ¿Qué hicieron estos años para fomentar actividades de apoyo a madres y padres...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Señora Álvarez, vaya finalizando, por favor.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: ¿Qué tiempo me queda?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Nada. Son dos minutos para la defensa.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: ¿Solo dos minutos?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Y ya han pasado.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: En otras comisiones tenemos siempre tres minutos.

Como no le puedo hacer la batería de preguntas sobre todo lo que han hecho, me permitirá la presidenta que termine marcando la posición del Grupo Socialista, que es que lo que nos dicen ustedes es que les votemos nada. ¿Cómo les vamos a votar nada? No les podemos votar nada. Por tanto, manifestamos que nos abstendremos y anunciamos que, por supuesto, presentaremos una iniciativa en la que detallaremos cuestiones concretas, que son las que hay que traer a esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Gracias, señora Álvarez.

### — RELATIVA A IMPULSAR PROGRAMAS ORIENTADOS A CAPTAR A TURISTAS QUE VIAJAN FUERA DE TEMPORADA COMO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001751).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a impulsar programas orientados a captar a turistas que viajan fuera de temporada como las personas con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra, el señor Marí.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, construir una sociedad próspera y al tiempo inclusiva es tarea de cada día y en todos los ámbitos, en el del reconocimiento a la diferencia, en el de los derechos fundamentales de todos, los de unas capacidades y los de otras, en el del progreso económico y en el del bienestar y la salud. El derecho al turismo accesible es básico y, en contra de lo que se pueda pensar, según la Organización Mundial del Turismo, las personas con capacidades diferentes o las que tienen necesidades especiales viajan mucho, lo hacen con cierta asiduidad; el 72% viaja como mínimo dos veces al año. Es necesario seguir convenciendo a Administraciones públicas y empresas de que el turismo accesible, el turismo inclusivo añade valor a nuestra principal industria, pero sobre todo añade valor a nuestra sociedad. No se trata de atender a criterios puramente utilitaristas ni señalar la vertiente economicista del derecho básico al ocio y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 15

al turismo inclusivo y lo que aporta en términos de beneficio para nuestra marca turística, sino más bien, y principalmente, se trata de generar el convencimiento de que mejorar la vida de las personas exige aspirar a una mejor calidad de vida de todos, tengan unas u otras capacidades, como decía.

Señorías, hemos presentado esta proposición no de ley a fin de impulsar los programas orientados a turistas que viajan fuera de temporada, como las personas con discapacidad. Lo hacemos con el convencimiento de que es necesaria la cooperación entre las diferentes administraciones públicas, tanto del Gobierno del Estado como de las comunidades autónomas y las entidades locales. Esto se ha venido haciendo, desde el año 2008, por la Secretaría de Estado de Turismo con el Plan de Accesibilidad y con estudios sobre el mercado potencial del turismo de discapacidad, señalándose, por un lado, la vertiente de satisfacer y completar el ejercicio de derechos básicos y, por otro lado, la necesidad de concienciar a nuestra industria turística de que con ello se aporta valor. El pasado día 6 de abril, la secretaria de Estado de Turismo se reunió con Cermi para establecer las líneas de trabajo que permitan renovar el convenio que tiene firmado con ellos la Secretaría de Estado de Turismo respecto del turismo accesible.

Estamos hablando con los diferentes grupos parlamentarios con el fin de admitir mejoras en la proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra la señora Tundidor.

La señora **TUNDIDOR MORENO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 contemplaba a España como un escenario de liderazgo turístico a nivel mundial, y no se equivocaba. El turismo en nuestro país se está consolidando como el motor de la economía nacional, acelerando su crecimiento en el primer trimestre del año con un incremento del 4,1%, y como una importante fuente de generación de actividad económica y, por tanto, de empleo. Según el Observatorio de Accesibilidad del Turismo, en España las personas con discapacidad gastan de media casi un 30% más en viajar que los turistas sin necesidades especiales. La accesibilidad turística ha pasado a convertirse en un factor más de la calidad turística. El turismo deja de ser de calidad en el momento en el que este no está al alcance de todos. El turismo para todos no puede ser excluyente bajo ninguna razón o circunstancia.

Como refiere el portavoz del Grupo Popular, es necesario seguir convenciendo a Gobiernos y empresas para que apuesten por el turismo accesible como una oportunidad de negocio. Además, quiero resaltar que es un derecho básico y, dadas las características propias de estas personas, se encuentra en una situación de desventaja para poder disfrutar de los derechos que la Constitución reconoce a todos los españoles. Por esa razón, tiene que estar en el centro de todas las políticas y de la estrategia empresarial. Pero es que, además, es un gran mercado y puede ser una oportunidad de negocio y creación de empleo. Pero, señorías, no basta con palabras, es necesario querer hacerlo. En el año 2007 el Gobierno socialista firmó un convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, que se renovó en 2011 también por el Gobierno socialista. Desde que gobierna el Partido Popular no se ha renovado, y es ahora, seis años después, cuando están pensando en hacerlo. Dicho convenio, renovado en 2011, recogía las iniciativas dirigidas a fomentar la inclusión y la normalización social de las personas con discapacidad.

Me gustaría resaltar que para poder incentivar todas estas medidas presentamos una enmienda a la sección 26 de los presupuestos para crear un fondo estatal de accesibilidad universal, dotándolo del 1% del presupuesto ejecutado en obra pública, infraestructuras y en la sociedad de la información. Este fondo se destinaría a la accesibilidad física y tecnológica, con el objetivo de cumplir el plazo señalado por la ley para garantizar las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación.

En cuanto a la iniciativa que nos presenta el Grupo Popular, no nos gusta la palabra «captar». Hemos presentado una enmienda cambiando esa palabra y, por supuesto, proponiendo medidas concretas que hagan posible que se mejore la accesibilidad para el turismo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Gracias, señora Tundidor.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda transaccional. ¿La acepta?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 16

La señora **TUNDIDOR MORENO**: Lo hemos modificado y la hemos aceptado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Para consumir un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, el señor Clemente.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Quiero gastar treinta segundos de los ciento veinte que me corresponden en contestar a la señora Arévalo, ya que soy neófito y en la anterior legislatura fui el portavoz de Igualdad. Siento muchísimo haberme equivocado, porque por supuesto que fueron tristemente asesinadas, pero como está la compañera estenotipista, ya que todo queda escrito, *quod scriptum est*, tendré la elegancia de no recordarle cómo todos fallamos en el lenguaje inclusivo.

Esta iniciativa es como cuando alguien va a comprar un CD, cuando la vimos, nos gustaba la música, pero una vez analizada la carátula, ... (**Rumores**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Silencio, por favor.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

... una vez analizada la letra de la canción, nos parece que se queda un poco corta. La parte de la letra contiene ese estribillo un poco simplón y fácil de que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, a impulsar los programas turísticos orientados a captar a turistas que viajan fuera de temporada, como las personas con discapacidad, favoreciendo con ello un turismo social e inclusivo. Por supuesto que mi grupo parlamentario está de acuerdo con esto, también con la paz en el mundo y con otros asuntos de coherencia, de orden, etcétera, pero estamos más en la línea de la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. Estamos de acuerdo en lo de la necesaria aprobación, impulso y creación de una estrategia española de turismo inclusivo que sitúe la accesibilidad universal a los bienes y entornos turísticos como horizonte irrenunciable del sector en España, como establece la Ley General de Discapacidad, antes del 4 de diciembre de este año. Ya sabemos que España es un destino turístico mundial de primera magnitud, con tasas de crecimiento e impulso —incluso en épocas malas, que por fortuna ya han pasado— espectaculares, por lo que, para mantener y mejorar esa ventaja, estamos obligados a ir a la vanguardia en esa oferta de destinos accesibles e inclusivos desde todos los ámbitos, ya que consideramos que actualmente, en cuanto a accesibilidad, la situación del mercado turístico español es desigual, fragmentaria y discontinua, no estando a la altura de su carácter de potencia mundial, lo que debilita nuestra oferta y reduce nuestras ventajas competitivas.

Por estas razones debemos dotar a España de una estrategia nacional específica de turismo accesible, con un cronograma concreto que establezca los objetivos, líneas de acción e indicadores de evaluación, incorporando la accesibilidad universal al núcleo duro de políticas turísticas y, por supuesto, dotándolas presupuestariamente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Muchas gracias, señor Clemente.

Para finalizar el debate y fijar la posición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Alonso.

La señora **ALONSO CLUSA**: Gracias, señora presidenta.

Una vez más, las señorías del Grupo Popular nos muestran una propuesta que no hace más que enunciar algo con lo que, efectivamente, hemos visto que todos estamos de acuerdo, como es el derecho al turismo accesible. Estamos de acuerdo con el hecho de impulsar programas orientados a captar a turistas que viajan fuera de temporada, como las personas con discapacidad, pero nos encontramos con una proposición no de ley sin medidas concretas y sin dotación económica.

La PNL no menciona en ningún momento, ni en la exposición de motivos ni en la propia resolución, el criterio de accesibilidad universal como elemento para dinamizar el turismo, desestacionarlo y captar turistas con discapacidad. Es necesario que se establezca el criterio de accesibilidad universal en el turismo como elemento esencial. También es necesaria, como ya se ha mencionado, una dotación presupuestaria que permita que los establecimientos turísticos se adapten a las normas de accesibilidad, así como sacar adelante unas líneas de ayuda y/o subvenciones, de tal manera que se puedan hacer



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 17

efectivas en las comunidades autónomas y en los municipios. De lo contrario, esta PNL no es más que un brindis al sol.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Muchas gracias, señora Alonso.

— **SOBRE EL REGLAMENTO DE LA LEY 27/2007, DE 23 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS Y SE REGULAN LOS MEDIOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL DE LAS PERSONAS SORDAS, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SORDOCIEGAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001813).**

— **RELATIVA AL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 27/2007, DE 23 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS Y SE REGULAN LOS MEDIOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL DE LAS PERSONAS SORDAS, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SORDOCIEGAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001839).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Vamos a pasar al debate de las proposiciones no de ley números 7 y 8, que se harán de forma acumulada. Para la defensa de la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ I CARBONELL**: Gracias, señora presidenta.

La razón fundamental por la que decidimos redactar esta PNL, como en la mayoría de los casos, fue para impulsar que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan los mismos deberes y derechos y la capacidad de poder ejercerlos, porque todas y todos tenemos el derecho a ser felices. No puede ser que a estas alturas suceda lo que nos explicaron en las comparecencias del mes de febrero; por ejemplo, los datos que nos facilitó la presidenta de la Confederación Estatal de Personas Sordas sobre la cantidad de vulneraciones de derechos vinculados al uso de la lengua de signos, o lo que hace un par de semanas nos aportaron las organizaciones del mundo de la sordoceguera, que nos dejaron claro que hay una parte de quienes también hemos de representar que tienen mucho más difícil ser ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. Creo que no fui el único de los miembros de esta Comisión que salió de aquí el pasado día 17 impresionado y con el propósito de que, en la medida de nuestras posibilidades, había que hacer algo.

También presentamos esta proposición porque los comparecientes, tanto una vez como la otra, nos transmitieron de diferentes maneras que para ellos el problema fundamental es la falta de comunicación, porque sin ella no se puede formar parte de la sociedad que nos rodea, y las lenguas de signos para muchos de ellos son una de las pocas herramientas con las que pueden comunicarse, el INE nos da la cifra de más de un millón de personas, un 2 % de la población, y en el caso de la sordoceguera el número que manejamos se acerca a los 250 000. Pero no se trata de que sean muchos o pocos, sino de que todos hemos de ser iguales. Otra de las razones para presentar la PNL fue que a principios de año, a través de los medios de comunicación, nos iban llegando noticias de reuniones entre el ministerio y las organizaciones del mundo de la sordera y de la sordoceguera para desarrollar el reglamento de la Ley 27/2007, y creíamos que registrarla era una manera de impulsar el reconocimiento de las lenguas de signos, la española, la catalana y la de los sordociegos, así como para regular las medidas de apoyo. Era —así lo vimos nosotros— nuestra manera de poner nuestro grano de arena. Este desarrollo y este reconocimiento —a nuestro juicio, y, sobre todo, creemos que a juicio de las personas afectadas— en los últimos años está siendo de una lentitud exasperante. Tuvimos otra razón para registrar la proposición, y era porque nos iba llegando un runrún —que esperamos que el Grupo Popular, que tan bien sabe hacer de soporte del Gobierno y de portavoz del mismo, pueda desmentir— de que las cosas no van del todo bien y que algunas de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad auditiva y sordociegas no están muy contentas con cómo va quedando el articulado del futuro reglamento. Estamos hablando del reglamento de una ley que responde a la necesidad y a la demanda de un colectivo que nos pide que las administraciones hagan todo lo posible para que puedan integrarse en nuestra sociedad, para que sea también su sociedad. Por esa razón, la disposición cuarta dice: El Gobierno elaborará un reglamento que desarrolle la utilización de la lengua de signos española, así como los apoyos para cualquier tipo de ayuda técnica que contribuya a la eliminación de las barreras de comunicación para la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 18

integración social de las personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas. Esto se aprobó hace diez años. No queremos entrar en un toma y daca o caer en el y tu más, en este caso en el y tu menos.

Tampoco es que no se haya hecho nada, porque en el año 2010 se hizo un Real Decreto 921, que modificó el estatuto del Real Patronato sobre la Discapacidad y reguló el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española. En el año 2011 se aprobó la Ley 26, de adaptación de la normativa española a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, que fue un avance para conseguir también las condiciones básicas de accesibilidad de aquellas personas que hoy nos ocupan. Pero desde entonces no somos capaces de encontrar muchos más avances para eliminar las barreras que las personas sordas o sordociegas tienen para integrarse en nuestra sociedad, muy mayoritariamente formada por personas que oyen, mejor dicho, que oímos, y que habitualmente ni nos damos cuenta, a menos que tengamos algún tipo de relación personal, de que hay quienes tienen este tipo de discapacidad. Pero no solo no encontramos avances en estos últimos años, sino que tropezamos con los recortes presupuestarios en el gasto social que les afectan, llevados a cabo por el Gobierno central y por el de algunas comunidades autónomas.

A nuestro juicio, para salir de la situación en la que estamos y que se acabe de redactar el reglamento por el que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas y sordociegas, son necesarios tres elementos fundamentales, que son los que expresamos en nuestra proposición no de ley. El primero, previo y anterior a la publicación que se haga en su día, el diálogo con las organizaciones representativas de las personas de las que estamos hablando, porque no se trata solo de escuchar y hablar, sino que también hay que aceptar algunas de las cosas que nos piden. El segundo, que no continúe eternizándose la redacción del reglamento. En las notas de prensa que encontramos en enero se hablaba de un borrador para febrero, y en las de febrero de un calendario de trabajo. Estamos casi en junio. Tras diez años, ya solo falta fijar un plazo para terminarlo de una vez; por eso hemos presentado uno de tres meses. El tercero, dotarlo con los medios humanos y materiales que sean necesarios. Me refiero a que se refleje en los Presupuestos Generales del Estado. Tengo aquí delante dos cantidades, una, para la Confederación Española de Personas Sordas para el ejercicio de sus derechos básicos, y otra, para la Confederación Española de Personas Sordas para el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos, que estaban en los Presupuestos Generales del Estado del año 2011 y las de 2017. Hay una diferencia negativa de unos 200 000 euros, y han pasado seis años. Es lo que prácticamente y de manera casi textual refleja nuestra iniciativa.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Muchas gracias, señor Ruiz.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Tremiño.

El señor **TREMIÑO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy no puedo casi hablar porque estoy un poco malo, así que defenderé la postura de mi grupo con menos vehemencia que en otras ocasiones. **(Risas)**. Estamos hablando con el Grupo Socialista para presentar una transaccional que englobe las dos proposiciones no de ley. Creo que salvo mejor criterio del portavoz del Grupo Socialista, podemos decir que lo único que queda es el tema del plazo, sobre el que, como ya se ha dicho, se está trabajando en el ministerio.

Solo quiero decir que en el año 2012, cuando llegó el Partido Popular al Gobierno —lo he dicho otras veces—, había unas prioridades que nos marcaron el momento asociativo, y fueron ellos los que nos dijeron: No nos vamos a preocupar ahora por el desarrollo de la ley, que es verdad que no se había hecho durante los siete años de Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ni durante los cuatro del Gobierno del Partido Popular. En ese momento las comunidades autónomas tenían deudas acumuladas de más de 3000 millones de euros.

El señor Ruiz ha hablado de recortes. Voy a dar datos objetivos de las subvenciones 2011-2016, porque los tengo aquí y se los puedo pasar al señor portavoz del Grupo Socialista cuando quiera. Confederación Nacional de Sordos de España, año 2011, 500 000 euros, año 2016, 777 370 euros; en el año 2012 fueron 550 000, en 2013, 615 000, en 2014, 628 000, en 2015, 628 000 y en 2016, 777 000. Exactamente son 277 000 euros más en 2016 que en 2011. Fiapas, año 2011, 1 071 000 euros; año 2016, 1 240 000 euros, exactamente 170 000 euros más; en el año 2012, 1 124 000 euros, en 2012, 1 181 000, en 2013, 1 181 000, en 2014, 1 181 000, en 2015, 1 181 000, en 2016, 1 240 000. Es decir, se ha incrementado todos los años. AICE, que no se ha dicho aquí, que son los implantados cocleares, 55 000 euros en el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 19

año 2011, 150 000 euros en 2016, se triplicó la subvención —estos son los recortes del Partido Popular—; en el año 2012, 75 000 euros, en 2013, 80 000, en 2014, 100 000, en 2015, 125 000, en 2016, 150 000 en 2016. Asocide y Fasocide, que, como saben, son los mismos, que primero eran asociación nacional y luego federación nacional, año 2011, 100 000 euros, año 2016, 450 000 euros —de 100 000 euros de 2011 se ha pasado a 450 000 en 2016 —estos son los recortes del Partido Popular—; pero es que se ha ido incrementado año a año: en 2014, 216 000, en 2015, 241 000, hasta los 450 000 del año 2016. De 100 000 a 450 000 euros. Fasocide, cuyos representantes estuvieron aquí, lo ha agradecido públicamente, y puedo traer multitud de notas de prensa sobre ello. Apascide, que son padres de sordos, 500 000 euros en el año 2011, en el año 2016 se produce una reducción de 150 000 euros, por tanto, son 345 000, debido a que en los primeros años se estaba pagando la construcción del edificio de la residencia, que nos comentó aquí la presidenta que se pagó con dinero del Estado. Como ya se había terminado, en los últimos tres años solo se pagaba mantenimiento y no construcción. Estamos hablando de 345 000 euros en mantenimiento, en actividades. Fesoce, Federación Española de Sordoceguera, que también estuvo aquí, 30 000 euros en el año 2011, 200 000 euros en el año 2016, es decir, que se ha multiplicado por cinco o por seis; en el año 2012 fueron 80 000 euros, en 2013, 80 000, en 2014, 100 000, en 2015, 128 000 y en 2016, 200 000 euros.

No he hablado de más subvenciones que hay aquí, al Instituto de la Mujer para promoción de las mujeres sordas, 25 000 euros; de los jóvenes, 20 000 euros; para las personas mayores sordas, 105 000 euros...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Señor Tremiño, vaya finalizando, por favor.

El señor **TREMIÑO GÓMEZ**: En resumen, que estos son los recortes del Partido Popular, que tanto comentan, que han incrementado, duplicado, triplicado y a veces cuadruplicado el presupuesto para las personas sordas en los últimos años. Esta es la realidad con datos objetivos. Cuando llegamos, las organizaciones nos pidieron apoyo económico por la crisis que estaban sufriendo en el año 2012. Es verdad que en 2016 nos reclamaban ya que iniciáramos el desarrollo de la Ley de lengua de signos, y para eso hemos presentado estas proposiciones no de ley tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Muchas gracias, señor Tremiño.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Clemente.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Leyendo las dos proposiciones, coincidimos con lo dicho por otros grupos, pensamos que la del Grupo Popular se queda un poco corta. La del Grupo Socialista añade: Así como dotarlo con los medios humanos y materiales que sean necesarios. Estaremos pendientes del texto al que se llega para decidir el sentido de nuestro voto. No creo que sea un acto de oportunismo, como han dicho, porque es normal que los partidos tradicionales tengan más cupo. Es muy importante la visibilización, y en las últimas comparecencias todos recabamos sus demandas. A los partidos que tenemos menos representación solo nos queda enmendar, por lo que esperamos que las enmiendas que hemos presentado a las dos iniciativas sean tomadas en consideración, porque creemos que son lógicas y que plantean una mejora técnica. Si no fueran aceptadas, nos abstendremos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Gracias, señor Clemente.

Por el Grupo Vasco, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias.

Si en algo coincido con lo que se ha dicho ha sido con lo que ha expresado el señor Ruiz al comienzo de su intervención, y es que quienes estuvimos en la comparecencia de los representantes de diversas asociaciones de personas sordociegos salimos no solo vivamente impresionados, sino con la voluntad decidida de intentar hacer algo de forma definitiva en un problema que, aunque tenga un calado enorme, viene de demasiado lejos como para permitir que siga sin solución. Decían también los que han intervenido que esto tiene que ver con la superación de los problemas de derecho a la igualdad de personas sordas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 20

o sordociegas y, sobre todo, con impedir el trato discriminatorio, dar la posibilidad de acceso a muchos servicios y superar las barreras a las que están sometidas.

Permítanme unas pequeñas reflexiones. En este tema, sea cual sea la iniciativa, sea cual sea el acuerdo, sería bueno, sería necesario que exista unanimidad. Esta es una medida, una recomendación, una proposición que deben hacer al Gobierno de forma unánime todos los grupos, porque, por lo que pudimos escuchar el día pasado, está íntimamente conectada con razones casi, casi de mera humanidad.

La segunda reflexión es que, sobre todo, es una cuestión de medios. No es tanto de desarrollo reglamentario, que también, porque el reglamento incide en ello, sino, como he dicho, de medios. Creemos que a futuro se debe contemplar la inclusión en la cartera de servicios de aquellas herramientas que sirvan para superar esas barreras que han recordado las asociaciones.

Finalmente, entendiendo que vamos a apoyar —esperemos que sea así— una transacción de las dos proposiciones presentadas, me gustaría recordar un pequeño detalle. En la comparecencia del pasado día, el señor Navarro —creo que era la persona sordociega que intervino— exhibió un bastón que, a diferencia del utilizado por las personas ciegas, es de doble color, blanco y rojo, si no me equivoco. No sé si de alguna manera ese elemento distintivo, sobre todo, su apreciación de que su problema particular, el de las personas sordociegas es específico dentro de ese ámbito de la existencia de barreras, se debe abordar y espero que sirva de bandera para poder afrontar en el futuro campañas que ayuden a superar este tipo de limitaciones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Finalmente, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Arévalo.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Gracias, señora presidenta.

Me obliga el señor Clemente a responderle. Dice usted que fue portavoz de Igualdad, pues mire lo que es el lenguaje inclusivo, porque no tiene nada que ver con utilizar la palabra fallecida cuando lo que quiere decir es asesinada. Nada tiene que ver.

Estas dos iniciativas son semejantes y parece que dicen lo mismo, pero no. La PNL del Grupo Popular es un brindis al sol, de esos a los que nos tienen acostumbrados en esta Comisión, porque no determina plazo para aprobar el reglamento ni establece que haya que dotarlo con los medios humanos y materiales necesarios. **(El señor Vicepresidente, Aguiar Rodríguez, ocupa la Presidencia)**. Hoy, una década después, la Ley 27/2007 sigue sin reglamento. Desarrollar el reglamento, señorías, no era una opción, sino una obligación, porque hoy, aunque tengamos la ley, siguen existiendo innumerables barreras que impiden el acceso a la comunicación y la información de las personas sordas, con discapacidad auditiva, y de las personas sordociegas. Señorías, una democracia que no garantiza los derechos de su ciudadanía es una democracia débil, porque la fuerza de las sociedades democráticas se demuestra en su capacidad para la inclusión de la diversidad. Tenemos la obligación de cumplir lo acordado hace diez años. Esto no puede ser una reivindicación partidista, sino que debe ser de sentido común.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiar Rodríguez): Muchas gracias, señora Arévalo.

### — SOBRE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA A ALUMNOS CON DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001089).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiar Rodríguez): Vamos a pasar a debatir la última iniciativa, concretamente la proposición no de ley que se había aplazado, que aparece en el 3.º punto del orden del día: proposición no de ley sobre la educación inclusiva en la asignatura de educación física a alumnos con discapacidad. Ha sido presentada por el Grupo Socialista y tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, para defenderla la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Muchas gracias, señor presidente.

Una escuela para todos y para todas es una escuela donde todos los alumnos tienen cabida, indistintamente de sus características, dificultades y ritmos en su proceso de aprendizaje. Partiendo de la premisa de que cualquier alumno es educable en un entorno ordinario, respondiendo no solo a las necesidades educativas de algunos alumnos, sino a las de todos los alumnos, sin discriminación de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 21

ningún tipo. Antes de centrarnos en este análisis de las barreras para la participación y el aprendizaje del alumnado con discapacidad, que presenta necesidades educativas especiales en el área de la educación física en España, es necesario puntualizar que cuando hablamos de una educación física inclusiva todo el alumnado comparte el mismo espacio, sin diferencias, reconsiderando la enseñanza y su organización, con el apoyo pedagógico y social que sea necesario y manteniendo las más altas expectativas para el aprendizaje de todos y de todas. Por tanto, las actividades segregadas no serán consideradas inclusivas. La inclusión presupone siempre compartir con el grupo de aprendizaje y en este contexto la diversidad cohesionada al grupo y lo enriquece, ofreciendo más posibilidades de aprendizaje para todos.

Varios son los factores que influyen y condicionan el proceso de inclusión del alumnado con discapacidad en las sesiones de educación física. Estos condicionantes se pueden agrupar en cinco grandes categorías. En primer lugar, hay escasez de recursos económicos, ya que gran parte de los centros no disponen de los recursos suficientes para atender a la diversidad, asegurando la calidad docente y cubriendo las necesidades que plantean. Me refiero a material, recursos humanos, auxiliares y profesionales de apoyo, entre otros. En segundo lugar, está la accesibilidad. Es imprescindible que tanto las instalaciones escolares, como el material a utilizar en las sesiones de educación física, estén adaptados a las necesidades educativas del alumnado: supresión de barreras arquitectónicas, correcta señalización, vestuarios adaptados, ascensores, etcétera. En tercer lugar, hay un desconocimiento de la población con discapacidad. El desconocimiento y la poca sensibilización pueden provocar conductas insolidarias, concretándose en actitudes de rechazo o estigmatización. En cuarto lugar, nos encontramos con los condicionantes de los propios alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Es decir, la aceptación o no de los efectos de la discapacidad puede favorecer una actitud de retraimiento y desmotivación que dificulte el proceso de inclusión y su predisposición para el aprendizaje. Por último, está la infravaloración del área de educación física. Cuando se ignora el área de educación física puede llegarse al extremo de que ni el profesor de apoyo, ni el de educación especial, se planteen reforzar las sesiones de educación física; factor agravado por la frecuente carencia de formación en este ámbito.

Por otro lado, están algunas prácticas habituales que no fomentan la inclusión como serían: hacer exclusivamente acto de presencia, roles pasivos, dejar hacer, asumir el papel de anotador o árbitro de forma permanente, abusar del trabajo teórico, mientras que el resto del grupo participa en la clase, destinar el tiempo de clase a sesiones de fisioterapia, o realizar actividades individualizadas, al margen del resto de los compañeros de manera habitual. En conclusión, pueden aparecer actitudes irrespetuosas y segregadoras y puede darse el rechazo inclusor por parte del grupo clase, o de algún compañero.

Otra deficiencia detectada en los centros es la ausencia de especialistas en actividad física adaptada en los equipos de asesoramiento psicopedagógico o equipos multiprofesionales. Con la presencia regular de un especialista en este ámbito, la actitud inclusiva de los docentes se vería reforzada y, por tanto, aumentaría tanto la calidad docente como la seguridad del educador y de la educadora. Este conjunto de condicionantes conforman una realidad que puede dificultar significativamente la inclusión efectiva y, por tanto, la participación activa del alumnado con necesidades educativas especiales en las sesiones de esta asignatura. Consecuentemente, es necesario que se adopten medidas concretas para fomentar el deporte base y la práctica deportiva entre las personas con discapacidades y también para atender a todo el alumnado. Para ello, se necesita la cooperación y la colaboración de la comunidad y sin ninguna duda la implicación de todas las comunidades autónomas.

No tengo más que añadir. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiar Rodríguez): No habiéndose presentado ninguna enmienda, pasamos a la fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Vasco, el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Con todo respeto, y entendiendo perfectamente el sentido de esta proposición no de ley, no podemos apoyar esta propuesta, por una sencilla razón: es absolutamente irrespetuosa con las competencias de las comunidades autónomas. Si usted quería referirse a aquellas cuestiones que hacen falta ordenar, porque están carentes de determinación de criterios básicos, podríamos hablarlo de otra manera, porque esa es la función de la Logse, pero no podría hacer referencia a estas medidas. Estas medidas en la educación vasca existen y están implementadas, con mejor o peor fortuna, aunque seguramente están necesitadas de muchas mayores medidas. Sin embargo, se plantea la reafirmación de estas medidas como si fuera una necesidad en el ámbito de algunos espacios educativos, aunque estoy seguro de que además del ámbito vasco, habrá algunos otros en los que estén

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 22

ya también implantadas estas medidas. Permítame decirle que no deja de ser, no una cierta falta de respeto sino un brindis al sol.

En este caso, mi grupo no puede apoyar esta propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiar Rodríguez): Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Gracias, señor presidente.

Es cierto que en la formación de los docentes en nuestras universidades se imparte una asignatura de actividad física aplicada a alumnos con necesidades educativas especiales, pero la realidad es que nuestros docentes, nuestros maestros presentan en general una formación insuficiente en este aspecto. No obstante, pensamos que esta iniciativa puede quedar en una mera declaración de buenas intenciones porque la fórmula utilizada en la parte dispositiva «el Congreso insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas...» nos parece poco práctica, estando precisamente la clave, como ya ha señalado el portavoz del Grupo Vasco, en que las competencias en educación están en muchos casos ya transferidas a las comunidades autónomas.

Además, las cuestiones jurídicas que subyacen bajo este debate merecen alguna consideración porque preocupan a nuestros docentes y, en consecuencia, nos deben preocupar a nosotros. Podríamos hablar de responsabilidad civil o podríamos hablar de teoría del riesgo. No quiero detenerme en estas figuras jurídicas que ustedes sobradamente conocen en aras de la brevedad. A donde quiero llegar, señorías, es que tampoco es tan difícil lograr la inclusión en la asignatura de educación física. Lo único que se requiere es que el docente propicie actividades metodológicas y sistemáticamente planificadas, respetando las diferencias individuales de cada uno, en un espacio o ambiente adecuado. Con esto bastaría para evitar lesiones, con esto bastaría para evitar accidentes.

La iniciativa acierta al proponer la participación de los fisioterapeutas en esta programación de actividades, pero queda un poco huérfana al no hacer una mención expresa a la discapacidad intelectual, porque parece orientada en su conjunto a las discapacidades físicas. No obstante, esperamos que se apruebe y le pediría al Grupo Socialista que busque la implicación de las comunidades autónomas en las que gobierna para lograr una asignatura de educación física inclusiva. Así, los niños y niñas que están en las aulas específicas pueden practicar la educación física con los compañeros de su edad y no hacerlos salir al recreo con los pequeñitos de educación infantil, con la excusa de que no se hagan daño, porque esto sucede, por ejemplo, en los colegios de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiar Rodríguez): Muchas gracias.

Por el Grupo Unidos Podemos, tiene la palabra la señora Arévalo.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Gracias, señor presidente.

El deporte es el mejor instrumento, la mejor herramienta de inclusión real y efectiva. Por todo ello, es importante no separar a los niños y niñas con discapacidad del resto a la hora de practicar deporte. La educación física en una persona con capacidades diferentes es una asignatura primordial porque le permite aprender autonomía y eso le permitirá una independencia personal mayor. Todo esto son motivos suficientes para garantizar que las clases de educación física se impartan para todas y todos. Por ello, es necesario que los profesores y profesoras de educación física tengan formación en este ámbito y no se vean obligados a excluir de estas clases al alumnado con capacidades diferentes. Los profesores y profesoras deben ser formados no para adaptar las tareas, como dice la iniciativa; las tareas no hay que adaptarlas, sino que las tareas deben ser accesibles. Tampoco nos gusta la medida que habla de la compensación de las limitaciones en situaciones competitivas. No entendemos muy bien por qué está colocada en el texto, aunque probablemente sea un error de redacción. No nos gusta porque nosotras no entendemos la diversidad como una limitación. Aun así, mi grupo va a apoyar esta iniciativa del Partido Socialista.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiar Rodríguez): Muchas gracias.

Para finalizar el debate, por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Moraleja.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días. Intervengo en esta Comisión en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar posición sobre la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista. En primer lugar, quiero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 23

decirles que sobre este tema ya hemos debatido en esta Comisión el pasado 14 de marzo, cuando el Grupo Popular presentó una proposición no de ley sobre deporte y personas con discapacidad. En esa misma Comisión se llegó a una transaccional en la que, entre otras cuestiones, se abordaba potenciar la inclusión de los alumnos con discapacidad en las clases de educación física, así como asegurar en colaboración con las comunidades autónomas que los monitores y entrenadores tengan la formación específica y el conocimiento adecuado. Por tanto, estamos de acuerdo que la educación inclusiva en la asignatura de educación física nos parece del todo relevante, porque es un escalafón para la integración de las personas con discapacidad y, por tanto, debe estar presente en todas las materias del currículo educativo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Sin embargo, señorías, teniendo en cuenta que la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, que ha sido modificada por la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, se inspira en una serie de principios de actuación y, entre ellos, se encuentra la inclusión educativa como elemento compensador —como decía antes— de las desigualdades, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

A continuación voy a explicarles en qué parte del articulado nos basamos para decirles que lo que se solicita en esta proposición no de ley ya está recogido en la ley y ya se está trabajando en ello por parte del ministerio, y sobre todo por parte también de las comunidades autónomas que son las que tendrían las competencias —estoy de acuerdo con los compañeros que han intervenido antes—, para que esto sea una realidad en colaboración con todas las administraciones. En este sentido, el artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación establece que las administraciones educativas dispondrán de los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la ley. Además, añade que corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Por otra parte, el artículo 72 de la misma ley establece que para alcanzar los fines establecidos respecto a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, las administraciones educativas dispondrán del profesorado de las especialidades correspondientes y de profesionales cualificados, así como los medios y materiales precisos para la adecuada atención de ese alumnado. Asimismo, corresponde a las administraciones educativas dotar a los centros de los recursos necesarios para atenderlos adecuadamente. Los criterios para determinar estas dotaciones...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Moraleja, tiene que ir terminado, por favor. Gracias.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: En otro articulado también se habla de que se colaborará con organizaciones, entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, instituciones o asociaciones en cuanto a los recursos.

Finalmente, quiero decir que Orden 849/2010, de Educación, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla, regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de la orientación educativa.

Por tanto, señorías, si hace tres meses hemos debatido estos temas y si ya la legislación vigente contempla estas situaciones, quien les habla no alcanza a comprender la motivación de esta iniciativa, más allá de hacer ruido. Supongo que algunos de los cambios en las direcciones de algún grupo parlamentario tienen que ver más con esta presentación para el debate de esta iniciativa, que otra cosa. De todos modos, que no sea por nosotros por lo que no salga adelante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moraleja. **(La señora Botejara Sanz pide la palabra).**  
Señora Botejara.

La señora **BOTEJARA SANZ**: Perdón, antes no he especificado que la enmienda del Partido Socialista será una enmienda no de sustitución, sino de adición. Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Gracias.

Con esta intervención finaliza el debate de esta iniciativa. Habíamos comunicado que la votación no sería antes de la una, pero ahora es la una menos cuarto. ¿Prefieren sus señorías proceder a la votación en cinco minutos? (**Asentimiento**). Si les parece suspendemos la sesión durante cinco minutos para organizar las votaciones, y a continuación votaremos. (**Pausa**).

Señorías, si están de acuerdo empezaremos las votaciones de las proposiciones no de ley por el orden con el que figuran en el orden del día. ¿De acuerdo? (**Asentimiento**). En primer lugar, votamos el 1.º punto del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, Compromís, sobre la adaptación de todos los trenes y estaciones para personas con diversidad funcional, con las enmiendas incorporadas del Grupo Socialista.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Señor presidente, aceptamos las enmiendas de Podemos y del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sorlí.

Pues procedemos a la votación de esta proposición no de ley, con las enmiendas incorporadas del Grupo Socialista y del Grupo de Unidos Podemos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación votamos el 2.º punto del orden del día: proposición no de ley sobre la equiparación de las becas y ayudas que reciben los deportistas olímpicos y paralímpicos a través de los planes ADO y ADOP respectivamente. Ha sido propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, con la enmienda añadida del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 14; abstenciones, 9.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el 3.º punto del orden del día: proposición no de ley sobre la educación inclusiva en la asignatura de educación física a alumnos con discapacidad. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Como no se ha presentado enmiendas a esta iniciativa, se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 1; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el 4.º del orden del día: proposición no de ley sobre la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en las políticas y acciones que se lleven a cabo en materia de discapacidad. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación votamos el 5.º punto del orden del día: proposición no de ley sobre medidas para hacer más accesible la formación que sea más inclusiva para las personas con diversidad funcional, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a la que se añade la enmienda del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación votamos el 6.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a impulsar programas orientados a captar turistas que viajan fuera de temporada como las personas con discapacidad. A este texto se ha presentado una transacción, que creo que conocen todos los portavoces. (**El señor Barandiaran Benito hace gestos negativos**).

Voy a leer la enmienda transaccional que han firmado el Grupo Popular y el Grupo Socialista que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en cooperación con las comunidades



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 246

29 de mayo de 2017

Pág. 25

autónomas y las entidades locales, a impulsar los programas orientados a turistas que viajen fuera de temporada como las personas con discapacidad, favoreciendo el turismo social inclusivo a través, entre otras, de las siguientes medidas: mejora de la accesibilidad de los destinos y los establecimientos turísticos españoles; sensibilización y formación de los profesionales del sector turístico, público y privado sobre las cuestiones de accesibilidad y diseño para todos; intensificación y mejora de la información en materia de accesibilidad en el material promocional de las entidades públicas y privadas de turismo, principalmente a través de las respectivas páginas de Internet; promoción de la oferta turística accesible de España, tanto en nuestro país como en el exterior. Las citadas medidas contarán con los medios necesarios de las diferentes administraciones públicas. ¿De acuerdo? **(Asentimiento)**. Por tanto, procedemos a votar este texto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, votamos conjuntamente los puntos 7.º y 8.º del orden del día: proposición no de ley sobre el Reglamento de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, del Grupo Socialista, y proposición no de ley relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, del Grupo Popular. Entiendo que los grupos parlamentarios Popular y Socialista, y el Grupo Ciudadanos como enmendante, han alcanzado un acuerdo en forma de transacción. ¿Conocen los portavoces la transacción? **(Asentimiento)**. Procedemos a votar la transacción de estos dos textos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Señorías, se levanta la sesión. Gracias, por su tiempo y diligencia.

**Era la una de la tarde.**